

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO

NIT - CC 1017126235

TELEFONO: 3146697792

CONTRATANTE: VIVIANA VASQUEZ

NIT - CC 44002243

TELEFONO 3148599002

DIRECCION: C/ 54 # 77 D 32 LAURELES

EMAIL:

NOMBRE R/L

CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: SZV621

MODELO:

2012

MARCA

NISSAN

No INTERNO

022

CLASE:

ESPECIAL

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

16

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

04

MES

10

AÑO

2024

FECHA DE TERMINA

DIA

04

MES

10

AÑO

2024

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe; pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR

REST

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

MEDELLIN

HORA SALIDA

DESTINO

SAN FELIX CORREGIMIENTO

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

VIVIANA VASQUEZ

CC

44002243

TELEFONO

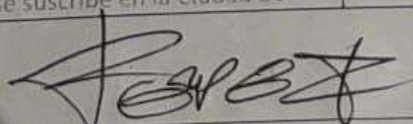
3148599002

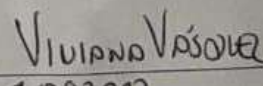
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se entregará al FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Este contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año





CONTRATANTE